

Política de Inteligencia Artificial

1. Propósito

Establecer los principios y lineamientos generales que orientan y promueven el uso innovador y responsable de las herramientas de inteligencia artificial (IA) en la Universidad del Desarrollo. Su aplicación debe contribuir a la excelencia académica, así como a la innovación y eficiencia en la docencia, la investigación y la gestión, resguardando el respeto de los valores institucionales y el cumplimiento de la normativa legal vigente.

2. Alcance

Esta política se aplica a toda la comunidad universitaria - incluyendo estudiantes, académicos, investigadores y colaboradores - y abarca todas las formas y usos de inteligencia artificial, tanto tradicional como generativa, en las actividades de docencia, investigación y gestión institucional de la Universidad del Desarrollo.

3. Principios Rectores

1. **Centralidad en la persona:** La Universidad del Desarrollo concibe la inteligencia artificial como una herramienta al servicio del ser humano, orientada a potenciar la creatividad, el pensamiento crítico, el aprendizaje y el desarrollo humano, sin reemplazar el juicio ni la responsabilidad que distinguen a las personas.
2. **Promoción de un uso innovador:** La Universidad del Desarrollo fomenta el uso de las herramientas de inteligencia artificial para impulsar mejoras y soluciones creativas en docencia, investigación y gestión, promoviendo el desarrollo y la adopción de tecnologías que generen valor para la comunidad universitaria. La Universidad lo promoverá poniendo a disposición herramientas tecnológicas y apoyo experto, así como fomentando el intercambio de buenas prácticas y aplicaciones a través de difusión de casos exitosos y repositorios abiertos.
3. **Transparencia y responsabilidad:** El uso de la inteligencia artificial debe desarrollarse con ética, trazabilidad y responsabilidad en sus resultados. Cuando sea utilizada, la Universidad y sus integrantes conservarán la responsabilidad sobre su diseño, implementación, supervisión y resultados. Toda decisión que incida de manera significativa en personas o en procesos académicos deberá contar con validación y revisión humana. Asimismo, se promoverá la declaración

explícita del uso de IA cuando su participación sea relevante en la generación de resultados o decisiones, resguardando el cumplimiento de los derechos de autor establecidos en la [Ley 17.336](#). Los integrantes de la comunidad universitaria deberán declarar explícitamente el uso de herramientas de IA en la generación de obras y trabajos académicos, asumiendo la total autoría y veracidad del contenido final.

4. **Privacidad y seguridad:** El uso de IA debe resguardar los datos personales, institucionales y de investigación conforme a la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus actualizaciones según corresponda. Se priorizará el uso de herramientas seguras y el principio de privacidad desde el diseño, garantizando la protección de la información y la trazabilidad de los datos, especialmente al usar plataformas externas.

El uso de herramientas de inteligencia artificial deberá realizarse en estricto cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información y Tratamiento de Datos Personales de la Universidad del Desarrollo, resguardando la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información. Asimismo, el tratamiento de datos personales deberá limitarse exclusivamente a herramientas de IA debidamente autorizadas, conforme a la normativa institucional y legal vigente.

5. **Pensamiento crítico e integridad académica:** La Universidad del Desarrollo promueve un uso reflexivo y consciente de las herramientas de inteligencia artificial. Su uso debe fomentar el pensamiento crítico, la verificación de la información y la responsabilidad intelectual, reconociendo tanto su potencial como sus limitaciones. La IA puede apoyar el razonamiento humano, pero no sustituye el discernimiento ético ni la integridad académica de las personas.
6. **Formación y cultura digital responsable:** La Universidad del Desarrollo promueve una cultura de uso ético, reflexivo e inclusivo de la inteligencia artificial, fortaleciendo las competencias digitales de toda su comunidad universitaria. Asimismo, fomenta la formación continua en IA como parte del desarrollo profesional y académico de sus integrantes.

4. Actualización de la Política Institucional

La Política de IA es un documento en evolución, que será revisado y actualizado por el Comité de Inteligencia Artificial de la UDD, en coordinación con las Vicerrectorías Académica y de Innovación y Desarrollo. Estas unidades establecerán los lineamientos necesarios para asegurar que la política se mantenga alineada con los avances tecnológicos y normativos nacionales e internacionales según corresponda, así como con las necesidades de la institución.

5. Glosario

- **Inteligencia Artificial (IA):** Sistema computacional capaz de analizar datos y generar resultados - como predicciones, recomendaciones, decisiones o contenidos - que influyen en entornos físicos o virtuales. Esta definición incluye tanto la IA tradicional, basada en modelos que analizan datos para clasificar, predecir o asistir en la toma de decisiones, como la IA generativa (IAG), que utiliza grandes modelos de lenguaje o aprendizaje profundo para producir nuevo contenido -texto, imágenes, código u otros- a partir de instrucciones humanas.
- **Privacidad desde el Diseño:** Principio que establece que la protección de datos personales debe incorporarse desde la concepción y desarrollo de un sistema o herramienta tecnológica, y no añadirse posteriormente.
- **Datos Personales:** Datos relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables.
- **Seguridad de la Información:** Conjunto de mecanismos utilizados para gestionar los procesos, herramientas y políticas necesarias para prevenir, detectar, documentar y contrarrestar las amenazas que afecten la información digital y no digital.
- **Confidencialidad:** Propiedad por la que la información no se pone a disposición o se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Primera versión- Universidad del Desarrollo – marzo 2026